

La Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL Vallarta, con fundamento en el Artículo 73. del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Puerto Vallarta y Sesión ordinaria del Consejo de Administración del SEAPAL Vallarta, correspondiente al mes de enero del 2023 se autoriza que, el Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, emita la siguiente:

### CONVOCATORIA

A las personas físicas y morales a inscribirse en el: Padrón de Contratistas 2023, los requisitos generales que deben cumplir los interesados son los siguientes:

Presentar según su naturaleza jurídica Y característica, la siguiente información y documentación:

1. **Solicitud por escrito y ficha de inscripción**, en el papel membretado de la empresa.
2. Para persona moral, **copia certificada de acta constitutiva** y modificación en su caso, debidamente inscrita en el registro público de comercio.
3. Para persona física, **acta de nacimiento original o copia certificada**.
4. **Copia certificada del documento legal donde se otorgue el nombramiento de la empresa y copia simple de identificación oficial del representante y/o apoderado legal** de la empresa.
5. **Comprobante de domicilio Fiscal** (oficio donde señale su domicilio fiscal, y comprobante con un máximo de 2 meses de antigüedad).
6. **Constancia de Situación Fiscal del mes en curso** con actividades económicas a fin con el organismo.
7. **Formato de especialidades** con que cuenta según Curriculum.
8. **Curriculum Vitae** de la empresa o persona física, acreditándolos con caratulas de contrato y/o entrega recepción.
9. **Experiencia y especialidad actualizada del responsable técnico**, relacionado con el sector de la construcción anexando relación de contratos y actas de entrega recepción y/o constancias de construcción de obras realizadas; incluyendo en su caso del Representante técnico, experiencia, constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos, así como **copia de cedula profesional**.

10. **Declaratoria de decir verdad** de del artículo No. 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; artículo, 51 y 78 de la ley de la Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas.
11. **Estado de situación financiera o balance general y declaración anual de impuestos** ante el servicio de administración tributaria (SAT) del ejercicio inmediato anterior. (El balance deberá ser realizado por un contador registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal AGAFF). Para el caso de empresas de reciente creación, deberán acreditar estar registrados ante el S.A.T. deberá presentar la última declaración mensual y el balance general actualizado a la fecha de solicitud.
12. **Opinión de cumplimiento de obligaciones del SAT**, (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación) de la empresa del mes en curso.
13. **Opinión de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS**, de la empresa del mes en curso.
14. Copia de su inscripción en **COMPRANET**, en caso de no contar con ello así declararlo mediante escrito (formato libre).
15. **Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Fomento Nacional de la Vivienda.**

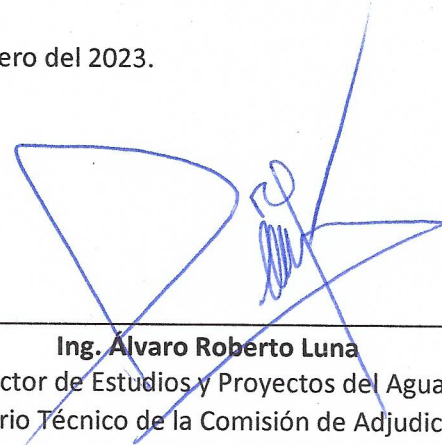
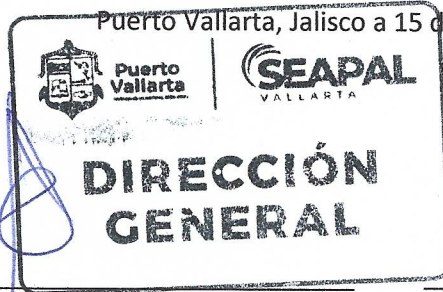
Para el caso del inciso 11., la declaratoria anual de 2021 será válida, para personas morales, hasta el 31 de Marzo de 2023 y para personas físicas hasta el 30 de abril de 2023, a partir de esa fecha será suspendido el registro, hasta que se presente copia de la declaración de 2022.

#### Pasos

1. Solicitar requisitos y formatos en los correos: [direc.estudiosyproyectos.seapal@gmail.com](mailto:direc.estudiosyproyectos.seapal@gmail.com)
2. Para iniciar el proceso de inscripción, los documentos digitalizados en formato PDF, deberán estar ordenados en carpetas con el número y nombre del requisito correspondiente, puedes crear subcarpetas a fin de organizar los archivos, respetando el formato de entrega, y enviarlos al correo electrónico: [direc.estudiosyproyectos.seapal@gmail.com](mailto:direc.estudiosyproyectos.seapal@gmail.com)
3. Confirmación vía correo electrónico de cita presencial. Previa revisión y autorización de documentos remitente: [direc.estudiosyproyectos.seapal@gmail.com](mailto:direc.estudiosyproyectos.seapal@gmail.com)
4. Cita: presentación y validación de documentos en físico de acuerdo al pliego de requisitos. En las oficinas ubicadas en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, Col. Lázaro Cárdenas, Puerto Vallarta, Jalisco, México, CP 48330. Tels: (322) 226 91 91 y (322) 226 91 90 Ext. 1137 a la Dirección de Estudios y Proyectos.
5. Notificación vía correo electrónico de la emisión del Registro.
6. Acudir por la constancia física del registro a la Dirección de Estudios y Proyectos.



El Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, previa revisión de los documentos, dentro de un plazo que no exceda de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción del registro en el padrón de contratistas 2023.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Alvaro Roberto Luna", is written over a large blue scribble.

**L.C.P. Jorge Alberto Castillo Nuñez**  
Director General y presidente de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco

**Ing. Alvaro Roberto Luna**  
Director de Estudios y Proyectos del Agua y Secretario Técnico de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública de SEAPAL Vallarta